

	ASOCIACIÓN NACIONAL de FUNCIONARIOS del TRABAJO de CHILE
--	---

COMUNICADO Nº27-2014. 09.04.14

INFORMA REUNIÓN CON NUEVO JEFE OFICINA DE CONTRALORÍA
Estimados/as socios/as.

Informamos a Uds. que, siguiendo con la ronda de reuniones de presentación y trabajo con diversas jefaturas recién asumidas, el viernes 4 de abril el Directorio Ejecutivo Nacional en pleno de ANFUNTCH sostuvo una larga entrevista con el nuevo Jefe de la Oficina de Contraloría Interna Sr. Christian Plumer Bodin.

En la misma línea que habíamos ya expuesto tanto a los Srs. Director y Subdirector Nacional, y también a la Sra. Ministra del Trabajo y Previsión Social, le expresamos a dicha jefatura nuestro planteamiento en orden a que se estudien e implementen prontamente significativos cambios en las políticas y criterios seguidos en esta sensible materia. Ello, para que, en un nuevo enfoque de trabajo de dicha Oficina, los procedimientos sumariales fueren direccionados hacia los casos y situaciones que realmente lo ameriten –con eficientes filtros previos que distingan los casos en que se requieren otras acciones y medidas como las propias de la gestión de personas, de la capacitación, de la auditoría o de las calificaciones-; estuvieren desarrollados con una oportunidad que evite las dilaciones y retrasos; sin que hubiere injerencias indebidas en los fiscales, que deben tener el conocimiento operativo e institucional necesario para discernir con claridad y prontitud la entidad de los hechos investigados; garantizaren el pleno respeto y consideración por los derechos funcionarios; con la debida proporcionalidad en las sanciones; y, lo principal, sin que este necesario instrumento sea direccionado para crear temores impropios ni afecte el clima laboral de la Dirección del Trabajo.

El Sr. Plumer expuso una amplia coincidencia con estos planteamientos, en los que señaló actuar en cumplimiento de claras orientaciones del Director Nacional en el mismo sentido. Es más, detalló su experiencia en la materia, conocimiento del Servicio al haber trabajado antes en él, y una serie de definiciones que ya estaba adoptando, por ejemplo, al revisar todos los casos de comunicaciones de hechos irregulares, con el objetivo de determinar si correspondía o no recomendar el inicio de un procedimiento sumarial; al analizar y reorientar, en lo que fuere pertinente, los procedimientos ya en curso; y al establecer criterios y compromisos para el trabajo futuro, en lo que manifestó la intención de transparentar el procedimiento interno, activando el uso de circulares e instrucciones de conocimiento de todo/as lo/as funcionario/as.

Todo lo anterior fue de amplia satisfacción para nuestra Asociación y que hoy, ponemos en conocimiento de nuestros/as socios/as y colegas en general, ya que valoramos positivamente este cambio necesario y urgente en el actuar de la Oficina de Contraloría Interna del Servicio.

DIRECTORIO EJECUTIVO NACIONAL

ANFUNTCH